

Pauta de Evaluación Proceso de Selección Interno de Cargo  
De Auxiliar Paramédico de Enfermería, Técnico de Nivel Medio o Superior de Enfermería para  
Servicios Clínicos del Hospital San Francisco de Llay Llay.

El presente documento comprende La pauta de evaluación que regulará el llamado a proceso de selección Interno para Cargo Técnico Paramédico de Enfermería para Servicios Clínicos. Las características del cargo a proveer son:

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS A PROVEER

Cargo	: Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico de Enfermería.
Número de vacantes	: 1
Estamento – Grado	: Estamento Técnico, grado 22° E.U.S.
Renta	: \$ 699.136.- Total Haberes incluye valor Asignación de turno.
Calidad jurídica	: Cargo Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses.
Tipo de Jornada	: Sistema de Tercer Turno con pago de Asignación de Turno
Lugar de Desempeño	: Servicios Clínicos del Establecimiento

2. PERFIL DE SELECCION

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. En el Anexo 1 se detallan el Perfil de Selección del cargo Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería Servicio Clínico.

3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección se difundirán a través de la página web del Hospital San Francisco [www.hospitalllayllay.cl](http://www.hospitalllayllay.cl) . De igual forma será difundido al correo electrónico institucional [usuarios.hll@redsalud.gov.cl](mailto:usuarios.hll@redsalud.gov.cl) a partir del día 22 de diciembre de 2020.

3.2 PRESENTACION DE LA POSTULACION:

Los interesados deberán enviar los antecedentes necesarios para postular y anexos solicitados en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula y unidad, mediante Oficina de Partes del Hospital San Francisco ubicada en calle San Francisco Nro. 76 Llay Llay. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas.

El plazo máximo de postulación se extenderá hasta el día 29 de diciembre 2020 a las 17:00 horas.

La postulación deberá contener los siguientes documentos:

1. Formulario de Postulación (Anexo 2) o CV Formato Libre. Descargar documento página web del Hospital San Francisco [www.hospitalllayllay.cl](http://www.hospitalllayllay.cl)
2. Declaración Jurada, con nombre, firmada y fecha actualizada (Anexo 3). Descargar documento en página web del Hospital San Francisco [www.hospitalllayllay.cl](http://www.hospitalllayllay.cl)
3. Certificado de Inscripción en Superintendencia de Salud.
4. Certificado o Carnet de Vacunas Anti Hepatitis B. (Fotocopia)
5. Certificado de Experiencia Laboral respectivo que indique el tiempo (nombre del cargo, funciones, años, meses, días), con firma y timbre de la jefatura que lo emite.

\*Para certificar experiencia laboral en la Red SSA, presentar relación de servicio la cual puede solicitar en Depto. de Gestión y desarrollo de Personas del hospital.

\*Para certificar experiencia laboral externa utilizar Anexo 4, el cual puede descargar página web del Hospital San Francisco [www.hospitalllayllay.cl](http://www.hospitalllayllay.cl)

\*Se puede utilizar otro formato, siempre y cuando el formato indique el tiempo (años, meses, días y funciones que desempeñó) con firma, nombre y timbre de la jefatura que los emite.

6. Certificados que acrediten aprobación de capacitaciones que indiquen claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello (cursos validos desde el 31 de enero del 2017 hasta el 31 de enero del 2021; y Diplomados validos desde el 31 de enero del 2010 hasta el 31 de enero del 2020 (funcionarios del establecimiento deben presentar certificado histórico de capacitaciones, firmado y visado por Coordinadora de Capacitación).

TODOS LOS ANEXOS ESTÁN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB página web del Hospital San Francisco [www.hospitalllayllay.cl](http://www.hospitalllayllay.cl) y página web del Servicio de Salud Aconcagua [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl) , el banner de CONCURSO, ubicado en la parte superior derecha de la página, al cual debe ingresar y buscar en "Concursos SSA", el cargo al que postula.

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo pueden ser realizadas al correo electrónico [selección.hll@redsalud.gov.cl](mailto:selección.hll@redsalud.gov.cl) , indicando en el asunto el cargo al cual postula y Unidad/Servicio respectivo.

#### 4. REQUISITOS:

##### 4.1. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.1.1 Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

➤ No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Para acreditar estos requisitos se debe presentar Declaración Jurada Simple FIRMADA, adjunta a las presentes bases. Anexo 3.

#### 4.2. REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Alternativamente

- i) Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

#### 4.3. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o, Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia de 2 años en sector público o privado en servicios de medicina o urgencia.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Exigible Curso IAAS o Curso Precauciones estándar para profesionales de la salud vigente (menos de 5 años) Exigible Curso de RCP vigente (menos de 5 años) Deseable Curso de calidad o acreditación en salud Deseable Curso procedimientos de enfermería y rol del TENS Deseable Curso manejo paciente psiquiátrico Deseable Curso de Salud Familiar

5. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de Evaluación, debiendo consignar en el Acta Final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

Además, corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

Enfermera jefa de Servicios Clínicos  
Jefa Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas  
Representante de la Asociación de Funcionarios ATP del Hospital San Francisco

6. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	Desde el 22 al 29 de diciembre 2020
Recepción de los antecedentes	Desde el 22 al 29 de diciembre 2020
Evaluación curricular	30 al 31 diciembre 2020
Evaluación Técnica	04 Enero 2021
Evaluación Psicolaboral *	Del 05 al 15 Enero de 2021
Entrevista con la Comisión*	Semana del 25 enero del 2021
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	Semana del 15 de febrero 2021
Inicio de Funciones*	1 de Marzo del 2021

\*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

7. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

7.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar no admisible a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 3.2 según corresponda. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclearar** determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

7.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

7.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al proceso de selección.

8. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los Requisitos Obligatorios del DFL N°9/2017 del Servicio de Salud Aconcagua, señalados en el punto 4.2. de la presenta Pauta de Evaluación, serán considerados/as como ADMISIBLES, y, por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

8.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub-factores:

8.1.1. Experiencia Exigida Máximo 9 Ptos.

Experiencia 2 años en sector público o privado en servicios de medicina o urgencia.	De 2 años	5 Ptos.
	de 2 años 1 día a 4 años	7 Ptos.
	Sobre 4 años .	9 Ptos.

8.1.2. Capacitaciones Exigibles: Máximo 6 Ptos.

Certificados	PRESENTACION DE CERTIFICADOS	
	SI	NO
Curso IAAS o Curso de Precauciones estándar para profesionales de la salud con a lo menos 5 años de vigencia	3 Puntos	0 Puntos
Curso de RCP con a lo menos 5 años de vigencia	3 Puntos	0 Puntos

8.1.3. Capacitaciones Deseables : 5 puntos.

CERTIFICADOS	PRESENTACION DE CERTIFICADOS	
	SI	NO
Curso Procedimientos de enfermería y rol del TENS	2 Puntos	0 Puntos
Curso Manejo paciente psiquiátrico	1 Puntos	0 Puntos
Curso Salud Familiar	1 Puntos	0 Puntos
Curso de Calidad o Acreditación	1 Puntos	0 Puntos

\*Pasarán a EVALUACION TÉCNICA los 12 mejores puntajes obtenidos en EVALUACIÓN CURRICULAR.

8.2. EVALUACIÓN TÉCNICA/ PUNTAJE MÁXIMO 25 PUNTOS

En esta etapa se evaluarán conocimientos aplicados al cargo, que están señalados en el Perfil de Selección. La evaluación consta de una prueba con preguntas de alternativas y de desarrollo.

Nota	Puntaje
Hasta 4.9	0
5.0	5
5.5	10
6.0	15
6.5	20
7.0	25

\*Pasarán a EVALUACIÓN PSICOLABORAL los 10 postulantes que obtengan los puntajes más altos en EVALUACIÓN TÉCNICA, habiendo cumplido con nota mínima 50.

### 8.3 EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 15 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante.

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 11-15 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 1 -10 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0 Punto

\*Los postulantes que obtengan como resultado la calificación de “NO RECOMENDABLE” en la Evaluación Psicológica, quedarán fuera del proceso de selección.

### 8.4. ENTREVISTA CON LA COMISIÓN/ PUNTAJE MAXIMO 40 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes se describe a continuación:

Escala de Valoración cualitativa Rango de Puntaje	Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	31 – 40
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	21 - 30
Valoración medianamente satisfactoria en relación al Perfil del cargo	11 - 20
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	0 - 10

### 9. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a 60 puntos de un total de 100.

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

### 10. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Establecimiento la nómina de postulantes considerado(s) idóneos para el cargo en base al puntaje definido en el punto 9 de la presente Pauta de Evaluación.

### 11. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

La notificación a la persona seleccionada será realizada por Profesional del Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas a través de correo electrónico o de forma telefónica. Debiendo él/la postulante manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura notificará la prórroga del contrato o término de éste.

De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificara mediante correo electrónico a quiénes no hayan sido seleccionados.